

Justos de las Naciones

Distinción oficial otorgada por *Yad Vashem* a no-judíos que arriesgaron sus vidas para salvar judíos durante el Holocausto. La denominación proviene de una frase de Maimónides: “*Los justos de las naciones del mundo tendrán parte en la vida eterna*” (*Hiljot Melajim*, 8:11).

En 1953 el parlamento de Israel aprobó la Ley de Recordación de los Mártires y Héroes, por la que se estableció en Jerusalén el Instituto *Yad Vashem* y se le otorgó, entre otras, la responsabilidad de establecer condecoraciones y conmemorar a los “Justos de las Naciones”. Desde comienzos de la década del '60 ha funcionado en *Yad Vashem* una Comisión para la Designación de los Justos. Este comité tiene a su cargo otorgar la distinción de “Justos de las Naciones”. En sus primeros años de existencia el comité fue presidido por el juez Moshé Landau, quien se convirtió más tarde en presidente de la Corte Suprema de Israel.

Cuando el nombre de un salvador es propuesto para recibir el reconocimiento, el comité investiga minuciosamente las pruebas de sus actos y motivaciones. El sobreviviente o grupo de sobrevivientes involucrados debe dar testimonio sobre su actuación, y el comité recoge documentación confirmatoria proporcionada por instituciones históricas europeas. La ley original no especificaba una definición exacta del término “Justos de las Naciones”. Tal como ha sido utilizado a lo largo de la historia judía, el mismo designa a una persona de elevada moral que ofrece empatía, compasión y ayuda a judíos en tiempos de dificultades y persecuciones. Sin embargo, según la Ley de Recordación de Mártires y Héroes, está claro que sólo una actuación excepcional adjudica a un individuo el título oficial de “Justos de las Naciones”. Por ello, el comité trata de determinar las motivaciones que tuvo el candidato para salvar judíos, y formula preguntas tales como: ¿Recibió dinero por ello? ¿Qué clase de riesgos y peligros enfrentó? ¿Sus motivaciones incluían la amistad, las creencias religiosas, etc.? En general, para ser acreedor de la distinción, la persona tuvo que haber arriesgado su vida, su seguridad o su libertad personal para salvar a un judío de la deportación, sin solicitar dinero a cambio.

En algunos casos, el tema del “riesgo” o del “peligro” resulta un obstáculo, porque excluye a quienes gozaban de inmunidad diplomática y, por lo tanto, no estaban arriesgando sus vidas. Son ejemplos de ello Aristides de Sousa Mendes, el cónsul de Portugal en Francia que entregó a judíos visas de ingreso a su país; Sempo Sugihara, el cónsul japonés en Kovno que hizo lo mismo; y Paul Gruninger, el capitán de la policía suiza en la frontera austríaca que permitió que centenares de refugiados judíos entraran a Suiza. Todos ellos desobedecieron las instrucciones oficiales de sus respectivos gobiernos, pero no corrieron peligro personal debido a su estatus diplomático. A pesar de esto, de hecho perdieron sus trabajos, dañaron su reputación y sufrieron debido a sus actividades humanitarias, y por ello el comité resolvió honrarlos con el título de “Justo entre las Naciones”. Raoul Wallenberg, el diplomático sueco que salvó a miles de judíos húngaros, también tenía inmunidad diplomática, pero ello no evitó que fuera arrestado por los soviéticos después de la liberación de Budapest.

En muchos casos, quienes salvaron vidas judías durante el Holocausto eran ciudadanos comunes que eligieron, con todo lo que ello implicaba, ocultar a uno o más judíos en sus casas. A menudo, el salvador construía un búnker para el judío, quien permanecía allí durante semanas, meses o años, sin ver prácticamente la luz del sol. La comida era muy escasa durante la guerra, y el salvador compartía su escaso pan con los judíos que ocultaba de los nazis.

En ciertos casos, la salvación provino de grupos, como las unidades de la resistencia clandestina en Holanda, Noruega, Bélgica y Francia que encontraron escondites para judíos. Uno caso muy especial fue el de la pequeña aldea holandesa de Nieuwlande. En 1942 y 1943 sus pobladores

resolvieron en forma conjunta que cada familia ocultase a una familia o individuo judío. Todos los 117 habitantes de Nieuwlande fueron honrados como "Justos de las Naciones". Otro salvamento colectivo tuvo lugar en la aldea francesa de Le Chambon-sur-Lignon, cuyo pastor, André Trocmé, organizó a sus feligreses para proveer de escondite y asistencia a los judíos que huían de los nazis. En Dinamarca, ciudadanos daneses comunes transportaron a 7.200 de los 8.000 judíos del país en lanchas pesqueras hasta Suecia, en una arriesgada operación.

Otros casos famosos son los de Oskar Schindler, el empresario alemán que salvó a cientos de judíos del campo de Plaszow, empleándolos en su fábrica; y el del holandés Miep Gies, una de las personas que asistieron a la familia de Ana Frank mientras estuvo oculta en el "anexo secreto" y quien encontró y preservó su diario.

El número de judíos salvados por no-judíos durante el Holocausto es impreciso. Algunos de los judíos murieron después durante la guerra y no ha sido posible obtener testimonios o conocer el nombre del salvador temporario. En ocasiones, el propio salvador murió junto a aquellos judíos a quienes protegió. En otros casos, decidieron permanecer anónimos, incluso después de la guerra, porque consideraban haber seguido la voz de su conciencia, contra la indiferencia de millones de europeos, y no creyeron merecer premio alguno. Hasta diciembre de 2003, 20.200 hombres y mujeres han sido honrados con el título de "Justos de las Naciones". Hasta mediados de la década del '90 un gran número de los mismos plantaron árboles para conmemorar sus acciones. En 1996 se inauguró un bosque recordatorio especial, que incluye los nombres de todos los "Justos de las Naciones", al que se van agregando los de los nuevos galardonados.

El elevado número de "Justos de las Naciones" prueba que el salvamento era posible a pesar de los peligros. Los que han sido honrados con esta distinción no sólo han salvado vidas judías, también han restablecido la fe en la humanidad.

Zadoff, Efraim (Ed.), SHOA - Enciclopedia del Holocausto, Yad Vashem y E.D.Z. Nativ Ediciones, Jerusalem 2004. Basado en: Rozett, Robert & Shmuel Spector (Ed.), Encyclopedia of the Holocaust, Yad Vashem and Facts On File, Inc., Jerusalem Publishing House Ltd, 2000